arbo Corregidor de Cibdad Rodrigo
y la Audiencia de Corte hacen
y acuden a el real servicio de Vuestra
tenencia jurisdicion ninguna adelante como
dicho es y para que en todo
ra con efecto lo mandaron se
diese y diese recaudo a Don Se
bastian de Vega portegaxe y Alcalde de mora
dores residentes en la dicha
cipal y Regimiento y Señores del
escribano

Y el dicho Regimiento con respecto de lo
dicho Don Sebastian de Vega en nombre
de los dichos sus partes pidio y pide
por testimonio como en la dicha razon
pretendido y pretende les sea guar
dado su fuero y jurisdicion y tenencia
de la dicha Ciudad y acordaron
que como en el dicho nombre mantenga
y conserve en la dicha tenencia corregi
miento de Ciudad Rodrigo y en la
de sus vecinos y moradores de la
dicha Ciudad y acordaron
segun de suso se contiene
escribano de justicia

Y luego incontinente el dicho Don Sebastian de Vega
dicho Corregidor y Regimiento de la dicha Ciudad
de Salamanca ante mi el dicho escribano
Don Sebastian de Vega portegaxe y Alcalde
Don Diego de Ledesma ausente
Pedro Rodriguez escribano
Juan de Cabrera y Don Diego
Pedro Rodriguez escribano
y dixeron que

y Salamanca en